



ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA TÉCNICA Y EVALUACIÓN A PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA
PERIODO DE REVISIÓN: 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2015
DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

En términos del Artículo 14, fracción XV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, esta entidad de Fiscalización Superior del Estado, cuenta con atribuciones para formular a las entidades fiscalizadas los Pliegos de Observaciones derivados de la fiscalización del período del 1 de abril al 30 de junio de 2015.

Como resultado de los trabajos de evaluación, revisión y auditoría al gasto público devengado y/o ejercido en el periodo referido, se detectaron diversas inconsistencias y con motivo de éstas se formula el presente:

PLIEGO DE OBSERVACIONES

Capítulo II. Observaciones a la Obra Pública.

Apartado 1. Observaciones Documentales a la Obra Muestra Fiscalizada.

a).- Documentación No Integrada en Expediente Unitario del Ente Fiscalizado:

K-301.- K-407 Rehabilitación de la Planta Potabilizadora ubicada en Villahermosa denominada "Villahermosa", Fase 3, (Rehabilitación de filtros y sedimentadores), Col. Reforma, ubicado en Villahermosa, ejecutado con fuente de financiamiento APAZU 2015 (Refrendo 2014), con un monto devengado de \$9'226,401.35.

Observación 1.1.- Proyecto ejecutivo final (Planos) debidamente validados por los funcionarios municipales responsables y Director Responsable de Obra

Observación 1.2.- Pruebas de laboratorio.

Observación 1.3.- Dictamen de factibilidad de las áreas responsables municipales.

K-241.- K-366 Reposición de un equipo de bombeo vertical de 2000 LPS, un motor eléctrico de 300 HP, en el anillo Periférico Carlos Pellicer Cámara S/N, Col. Las Delicias Cárcamo de Bombeo Laguna el Espejo, ubicado en Villahermosa, ejecutado con fuente de financiamiento Ingresos de Gestión 2015 (Refrendo 2014), con un monto devengado de \$3'211,994.05.

Observación 1.4.- Dictamen de factibilidad de las Áreas Responsables Municipales.

K-300.- K-378 Rehabilitación de la línea de conducción de agua potable del Fraccionamiento Campestre al Fraccionamiento Carrizal, ubicado en Villahermosa, ejecutado con fuente de financiamiento APAZU 2015 (Refrendo 2014), con un monto devengado de \$2'733,402.19.

Observación 1.5.- Datos de los bancos de materiales.

K-275.- K-566 Construcción de banquetas y guarniciones, camino principal y acceso a Escuela Primaria 1ra. Etapa, ubicado en Ra. Lázaro Cárdenas 1a. Sección, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo General 33 (Fondo III) 2015 (Refrendo 2014), con un monto devengado de \$1'696,249.48.

Observación 1.6.- Acta de priorización de obra.

Observación 1.7.- Acta de aceptación de obra por la comunidad.

Observación 1.8.- Acta de formación de comité.

Observación 1.9.- Último balance auditado por despacho contable.

K-274.- K-546 Construcción de cancha de usos múltiples techada de la Universidad Politécnica del Centro (1era. Etapa-B), ubicado en Ra. Tumulushal, ejecutado con fuente de financiamiento Contingencias Económicas 2015 (Refrendo 2014), con un monto devengado de \$1'660,016.62.

Observación 1.10.- Dictamen sobre el impacto ambiental.

Observación 1.11.- Acta de Cabildo autorización de recursos 2014.

K-277.- K-571 Construcción de pavimento de concreto asfáltico en caliente, camino principal (El Zapotal), ubicado en El Zapotal, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo General 33 (Fondo III) 2015 (Refrendo 2014), con monto devengado de \$1'620,954.83.

Observación 1.12.- Explosión de insumos de presupuesto inicial.

Observación 1.13.- Acta de aceptación de la obra por la comunidad.

Observación 1.14.- Acta de priorización de obra.

Observación 1.15.- Acta de formación de comité.

K-307.- K-428 Rehabilitación del cárcamo de bombeo de aguas residuales y pluviales "La Pólvara" (Fase 2), Malecón Carlos A. Madrazo esq. Periférico Carlos Pellicer Cámara, Centro, ubicado en Villahermosa, ejecutado con fuente de financiamiento APAZU 2015 (Refrendo 2014), con un monto devengado de \$1'542,522.42.

Observación 1.16.- Dictamen de factibilidad de las áreas responsables municipales.

K-257.- K-484 Pavimentación asfáltica, camino principal, ubicado en Miraflores 3a. Sección, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo General 33 (Fondo III) 2015 (Refrendo 2014), con un monto devengado de \$1'205,719.10.

Observación 1.17.- Acta de Coplademun.

Observación 1.18.- Acta de priorización de obra.

Observación 1.19.- Acta de aceptación de la obra por la comunidad.

Observación 1.20.- Acta de formación de comité de la obra.

K-267.- K-509 Construcción de estructura a base de pilotes para la estación de bombeo aéreo pluvial "La Isla", calle circuito Pochitoque a un costado del bordo de protección de la CONAGUA Fracc. La Isla Col. Miguel Hidalgo 3era, ubicado en Villahermosa, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo General 33 (Fondo IV) 2015 (Refrendo 2014), con un monto devengado de \$857,885.73.

Observación 1.21.- Acta de acuerdo del comité de obra pública municipal.

Observación 1.22.- Explosión de insumos debidamente elaborado y validado (inicial).

Observación 1.23.- Dictamen sobre el impacto ambiental.

Observación 1.24.- Proyecto ejecutivo final (planos) debidamente validados por los funcionarios municipales responsables y Director Responsable de Obra.

K-249.- K-382 Construcción de barda perimetral, Escuela Primaria Andrés Quintana Roo, ubicado en Chiquigauo 1a. Sección, ejecutado con modalidad Ramo General 33 (Fondo III) 2015 (Refrendo 2014), con un monto devengado de \$809,781.71.

Observación 1.25.- Acta de aceptación de la obra por la comunidad.

Observación 1.26.- Pruebas de laboratorio de los concretos utilizados en obra (zapatas, muro de contención, cadenas y castillo).

K-276.- K-567 Construcción de banquetas y guarniciones, camino principal y acceso a Escuela Primaria 2da. Etapa, ubicado en Ra. Lázaro Cárdenas 1a. Sección, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo General 33 (Fondo III) 2015 (Refrendo 2014), con un monto devengado de \$763,389.08.

Observación 1.27.- Acta de priorización de obra.

Observación 1.28.- Acta de aceptación de obra por la comunidad.

Observación 1.29.- Acta de formación de comité de obra.

Observación 1.30.- Presupuesto inicial.

Observación 1.31.- Explosión de insumos inicial.

c).- Observaciones al Procedimiento de Licitación de Obra:

K-275.- K-566 Construcción de banquetas y guarniciones, camino principal y acceso a Escuela Primaria 1ra. Etapa, ubicado en Ra. Lázaro Cárdenas 1a. Sección, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo General 33 (Fondo III) 2015 (Refrendo 2014), con un monto devengado de \$1'696,249.48.

Observación 1.32.- Indebidamente se asignó la obra a una empresa que no cuenta con la especialidad requerida, en la invitación a la licitación solicitan la especialidad 200 o 240 y la empresa ganadora presenta en el padrón de contratistas la especialidad 110, 120, 220, 410, 420 y 450, lo cual no es congruente.

K-276.- K-567 Construcción de banquetas y guarniciones, camino principal y acceso a Escuela Primaria 2da. Etapa, ubicado en Ra. Lázaro Cárdenas 1a. Sección, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo General 33 (Fondo III) 2015 (Refrendo 2014), con un monto devengado de \$763,389.08.

Observación 1.33.- Indebidamente se asignó la obra a una empresa que no cuenta con la especialidad requerida, ya que en la invitación a la licitación solicitan la especialidad 200 o 240 y la empresa ganadora solo acredita en el padrón de contratistas la especialidad 110, 120, 220 y 340, lo cual no es congruente, debiéndose haber desechado la propuesta.

Fundamentación:

1.1 a la 1.33).- Incumplimiento a los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76 párrafo décimo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 60 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco; 29 fracciones XII y XLIX, 80 fracción VII, 81 fracción I y 84 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 21 y 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas; 113, 117 y 132 fracción IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas; 19, 23 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Tabasco; 26, 202 y 213 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Tabasco; 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 49 fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal y 47 fracciones I, II y IV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Apartado 2.- Observaciones Físicas y al Gasto Devengado a la Obra Muestra Fiscalizada

a).- Obras que Presentan Irregularidades Físicas y al Gasto Devengado:

K-301.- K-407 Rehabilitación de la Planta Potabilizadora ubicada en Villahermosa denominada "Villahermosa", Fase 3, (Rehabilitación de filtros y sedimentadores), Col. Reforma, ubicado en Villahermosa, ejecutado con fuente de financiamiento APAZU 2015 (Refrendo 2014), con un monto devengado de \$9'226,401.35.

Durante la visita de inspección física efectuada a la obra el día 28 de septiembre de 2015, se observó la siguiente irregularidad:
Observación 2.1.- El concepto con clave FP2-01 se suministraron e instalaron 8.00 piezas, de las cuales una no está funcionando ya que está desflechada, el morreductor integral de ejes colineales, engranajes helicoidales tipo CBN, por lo que se observa el monto de \$55,791.41 (Cincuenta y cinco mil setecientos noventa y un pesos 41/100 M.N.) con IVA incluido, como se refleja en la siguiente tabla:

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad Pagada	Cantidad Verificada	Diferencia	Precio Unitario	Importe Pagado en Exceso
FP2-01.- Suministro e instalación de morreductor integral de ejes colineales, engranajes helicoidales, tipo CBN mca. Flange Mount catálogo CBN 250 BS V1 80 MT 145T 1.5, tamaño 25, reducciones 4 o similar en calidad y eficiencia, capacidad integrada 1,750 RPM, velocidad de salida 6.2 RPM relación de reducciones 280:1 nominal F.S. 1.5, capacidad a la salida 2.13 HP, por eficiencia capacidad de carga en voladizo 4444, armazón del motor 145T UTP de 7.5 HP, 2 fases 60 Hz, 230/460 volts, que incluya las bases para los motorreductores y todos sus accesorios para su correcto funcionamiento.	Pza	8.00	7.00	1.00	\$48,096.04	\$48,096.04
Subtotal						\$48,096.04
IVA 16%						\$7,695.37
Total						\$55,791.41

Con relación a la tabla anterior, se determina que el presupuesto contratado en relación con el presupuesto base, este presenta un importe total de \$4'448,398.00, permitiendo la adjudicación de la obra con un presupuesto contratado de \$3'211,994.05, sin embargo, con base al análisis elaborado por el Órgano Superior de Fiscalización y los parámetros de construcción a precios de mercado de los conceptos que presentan incidencia en precios, se observa un importe de \$471,581.27 (Cuatrocientos setenta y un mil quinientos ochenta y un pesos 27/100 M.N.) IVA incluido, pagado por precio mayor con relación a los precios unitarios presentados por el contratista.

- Importe total observado a este proyecto \$471,581.27.

~~K-300~~ K-378 Rehabilitación de la línea de conducción de agua potable del Fraccionamiento Campestre al Fraccionamiento Carrizal, ubicado en Villahermosa, ejecutado con fuente de financiamiento APAZU 2015 (Refrendo 2014), con un monto devengado de \$2'733,402.19.

Observación 2.5.- El presupuesto base, presenta un importe total de \$3'000,000.00, permitiendo la adjudicación de la obra con un presupuesto contratado de \$2'896,899.90. Se observa todo el monto de la obra debido a que el ente auditado no envió el presupuesto que utilizó para su licitación, el presupuesto base enviado como soporte de la auditoría no corresponde en su integración con el presupuesto de la empresa ganadora, lo anterior impide hacer la comparativa de precios de los conceptos; razón por la cual se observa el monto total contratado con un importe de \$2'896,899.90 (Dos millones ochocientos noventa y seis mil ochocientos noventa y nueve pesos 90/100 m.n.) IVA incluido.

- Monto total observado a este proyecto \$2'896,899.90.

K-275.- K-566 Construcción de banquetas y guarniciones, camino principal y acceso a Escuela Primaria 1ra. Etapa, ubicado en Ra. Lázaro Cárdenas 1a. Sección, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo General 33 (Fondo III) 2015 (Refrendo 2014), con un monto devengado de \$1'696,249.48.

Durante la visita de inspección física efectuada a la obra el día 29 de septiembre de 2015, se observan las siguientes irregularidades:

Observación 2.6.- El concepto con clave 20 referente a corte de concreto con máquina de disco de diamante de 10 cms de profundidad en pavimento de concreto hidráulico, incluye trazo, relleno de la junta con material elastomérico, con un volumen pagado 406.50 ML, no fue ejecutado en su totalidad, ya que no se aplicó el material elastomérico que sirve para sellar el corte realizado en el concreto de la banqueta, que sirve como junta de dilatación, por lo que se observa un monto de \$29,598.77 (Veintinueve mil quinientos noventa y ocho pesos 77/100 M.N.) con IVA incluido, como se señala en la siguiente tabla:

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Precio C/IVA	Importe
20.- Corte de concreto con máquina de disco de diamante de 5 a 10 cms de profundidad en pavimento de concreto hidráulico.	ML	406.50	\$72.76	\$29,598.77
Total				\$29,598.77

- Monto total observado a este proyecto \$29,598.77.

K-277.- K-571 Construcción de pavimento de concreto asfáltico en caliente, camino principal (El Zapotal), ubicado en El Zapotal, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo General 33 (Fondo III) 2015 (Refrendo 2014), con monto devengado de \$1'620,954.83.

Durante la visita de inspección física efectuada a la obra el día 30 de septiembre de 2015, se observan las siguientes irregularidades:

Observación 2.7.- El material suministrado como grava de revestimiento de 1 ½" a finos correspondiente al concepto con clave 1.03 el cual se utilizó para la base hidráulica no fue el correcto, ya que en el reporte de las pruebas de laboratorio específica "GP. Grava mal graduada, mezcla de grava y arena poco o nada de finos", por lo que se observa el volumen total del

concepto por un monto de \$370,835.92 (Trescientos setenta mil ochocientos treinta y cinco pesos 92/100 M.N.) con IVA incluido, como se indica en la siguiente tabla:

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Precio CIIVA	Importe
1.03.- Suministro y tendido de grava de revestimiento de 1 1/2" a finos.	M3	509.39	\$728.00	\$370,835.92
Total				\$370,835.92

Observación 2.8.- Las rayas centrales y laterales se encuentran deterioradas, correspondiente a los conceptos con claves 3.10 y 3.11, los cuales quedan observados y al concepto con clave 3.09 no le aplicaron la actividad de remoción de material excedente, la cual está en el alcance del concepto de obra, por lo que se observa el volumen total del concepto, generando lo anterior un monto observado de \$29,458.89 (Veintinueve mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 89/100 M.N.) con IVA incluido, como se señala en la siguiente tabla:

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Precio CIIVA	Importe
3.09.- Operación de tendido y planchado de sello, Incluye remoción de material excedente.	M3/Km	27.00	\$181.07	\$4,888.89
3.10.- Raya central sencilla continua a discontinua faja de 10 cms de ancho pintura especial amarilla para pavimento con micro esferas.	ML	450.00	\$18.20	\$8,190.00
3.11.- Raya lateral sencilla, continua, faja de 10 cms de ancho pintura especial blanca para pavimento con micro esfera.	ML	900.00	\$18.20	\$16,380.00
Total				\$29,458.89

Observación 2.9.- El letrero nominativo de obra no fue suministrado y colocado y este fue cobrado dentro de los análisis de los costos indirectos del contratista, por lo que se observa un monto de \$6,960.00 (Seis mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido.

- Monto total observado a este proyecto \$407,254.81.

K-249.- K-382 Construcción de barda perimetral, Escuela Primaria Andrés Quintana Roo, ubicado en Chiquigauo 1a. Sección, ejecutado con modalidad Ramo General 33 (Fondo III) 2015 (Refrendo 2014), con un monto devengado de \$809,781.71.

Durante la visita de inspección física efectuada a la obra el día 02 de octubre de 2015, se observan las siguientes irregularidades:

Observación 2.10.- Se aprecia diferencia de volúmenes pagados en exceso en las partidas Nos. 10, 11 y 13, esto después de verificar en campo y comparar con los volúmenes pagados en las estimaciones correspondientes, por lo que se observa un monto de \$43,996.13 (Cuarenta y tres mil novecientos noventa y seis pesos 13/100 M.N.) con IVA incluido, como se aprecia en la siguiente tabla:

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad Pagada	Cantidad Verificada	Diferencia	Precio Unitario	Importe Pagado en Exceso
10.- Muro de contención de 15 cms de espesor de f'c=200 kg/cm2 doble armado de varilla del # 3 a cada 30 cms en los dos lechos.	M2	201.15	161.22	39.93	\$696.92	\$27,828.02
11.- Muro de block hueco de 15X20X40 cms de espesor asentado con mortero cem-arena prop: 1:5 acabado común.	M2	98.17	80.61	17.56	\$226.77	\$3,982.08
13.- Cadena o castillo de concreto f'c=200 kg/cm2 armado con 4 var. Del No. 3 f=9200 Igm2 de 15X15 cms y estribos del No. 2 A.C. 20 cms.	ML	90.00	60.00	30.00	\$203.92	\$6,117.60
Subtotal						\$37,927.70
IVA 16%						\$6,068.43
Total						\$43,996.13

Observación 2.11.- Existe una fisura en la barda perimetral, lo que ocasionó la separación de los muros en la esquina que se forma entre el cadenamamiento 0+020 al 0+030, (debido al empuje del talud de tierra y grava sobre el muro construido), afectando

las partidas con claves 2, 10, 11, 13, 19, 16 y 17, que corresponden a un monto de \$3,720.87 (Tres mil setecientos veinte pesos 87/100 M.N.) con IVA incluido, como se refleja en la siguiente tabla:

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Precio C/IVA	Importe
2.- Demolición de muro de block de 10 cms de espesor reforzado con cadena y castillo.	M3	0.50	\$458.94	\$229.47
10.- Muro de contención de 15 cms de espesor de $f_c=200$ kg/cm ² doble armado de varilla del # 3 a cada 30 cms en los dos lechos.	M2	1.50	\$808.43	\$1,212.65
11.- Muro de block hueco de 15X20X40 cms de espesor asentado con mortero cem-arena prop: 1:5 acabado común.	M2	1.50	\$263.05	\$394.58
13.- Cadena o castillo de concreto $f_c=200$ kg/cm ² armado con 4 var. del No. 3 de 15X15 cms.	ML	1.00	\$236.55	\$236.55
19.- Cadena o castillo de concreto $f_c=200$ kg/cm ² armado con 4 var. del No. 3 de 15X20 cms.	ML	1.50	\$257.22	\$385.83
16.- Aplanado fino en muros, cadena y castillo con mortero cemento-arena en pro. 1:3.	M2	6.60	\$127.22	\$839.65
17.- Pintura vinílica en muros y rodapié de 0.00 a 4.00 m marca Vinimex de Comex o similar color oficial.	M2	6.60	\$63.96	\$422.14
Total				\$3,720.87

- Monto total observado a este proyecto \$47,717.00.

K-276.- K-567 Construcción de banquetas y guarniciones, camino principal y acceso a Escuela Primaria 2da. Etapa, ubicado en Ra. Lázaro Cárdenas 1a. Sección, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo General 33 (Fondo III) 2015 (Refrendo 2014), con un monto devengado de \$763,389.08.

Durante la visita de inspección física efectuada a la obra el día 28 de septiembre de 2015, se observan la siguiente irregularidad:
Observación 2.12.- El concepto de obra signado con la clave 20 referente a corte de concreto con máquina de disco de diamante de 10 cms de profundidad en pavimento de concreto hidráulico, incluye trazo, relleno de la junta con material elastomérico, con un volumen pagado de 228.30 ML. Este concepto de obra no fue ejecutado en su totalidad, ya que no se aplicó el material elastomérico el cual sirve para sellar el corte realizado al concreto que sirve como junta de dilatación, por lo que se observa el volumen total ejecutado de 228.30 ML de corte de pavimento con un monto de \$7,104.70 (Siete mil ciento cuatro pesos 70/100 M.N.) con IVA incluido, como se señala en la siguiente tabla:

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Precio C/IVA	Importe
20.- Corte de concreto con máquina de disco de diamante de 10 cms de profundidad en pavimento de concreto hidráulico.	ML	228.30	\$31.12	\$7,104.70
Total				\$7,104.70

- Monto total observado a este proyecto \$7,104.70.

Fundamentación:

2.1 a la 2.12).- Incumplimiento a los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76 párrafo décimo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, 44, y 60 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco; 29 fracción XII, 80 fracciones III y VII, 81 fracción I y 84 fracciones IX y X de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 21, 23, 24, 66, 67, 68, 69, 75, 77 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, 22, 45, 65 fracción II, apartado A fracción II, incisos a) y b), fracción III inciso a), 113, 131, 132 fracción IV, 185, 186 y 187 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 21, 25, 42, 69 y 70 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco; 35, 153, 154 y 155 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco; 49 fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal y 47 fracciones I y II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Apartado 3.- Observaciones a Programas de Obra a la Muestra Fiscalizada

a).- Inconsistencias Programático-Presupuestal de Proyectos:

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado"

K-301.- K-407 Rehabilitación de la Planta Potabilizadora ubicada en Villahermosa denominada "Villahermosa", Fase 3, (Rehabilitación de filtros y sedimentadores), Col. Reforma, ubicado en Villahermosa, ejecutado con fuente de financiamiento APAZU 2015 (Refrendo 2014), con un monto devengado de \$9'226,401.35.

Observación 3.1.- Proyecto que se concluyó en un período mayor al reprogramado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; reprograman 47 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 127 días calendario; diferencia 80 días calendario.

K-241.- K-366 Reposición de un equipo de bombeo vertical de 2000 LPS, un motor eléctrico de 300 HP, en el anillo Periférico Carlos Pellicer Cámara S/N, Col. Las Delicias Cárcamo de Bombeo Laguna el Espejo, ubicado en Villahermosa, ejecutado con fuente de financiamiento Ingresos de Gestión 2015 (Refrendo 2014), con un monto devengado de \$3'211,994.05.

Observación 3.2.- Proyecto que se concluyó en un período mayor al reprogramado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; reprograman 80 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 126 días calendario; diferencia de 37 días calendario.

K-300.- K-378 Rehabilitación de la línea de conducción de agua potable del Fraccionamiento Campestre al Fraccionamiento Carrizal, ubicado en Villahermosa, ejecutado con fuente de financiamiento APAZU 2015 (Refrendo 2014), con un monto devengado de \$2'733,402.19.

Observación 3.3.- Proyecto que se concluyó en un período mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 142 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 199 días calendario; diferencia 57 días calendario.

K-275.- K-566 Construcción de banquetas y guarniciones, camino principal y acceso a Escuela Primaria 1ra. Etapa, ubicado en Ra. Lázaro Cárdenas 1a. Sección, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo General 33 (Fondo III) 2015 (Refrendo 2014), con un monto devengado de \$1'696,249.48.

Observación 3.4.- Proyecto que se concluyó en un período menor al reprogramado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; reprograman 103 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 52 días calendario; diferencia 51 días calendario.

K-274.- K-546 Construcción de cancha de usos múltiples techada de la Universidad Politécnica del Centro (1era. Etapa-B), ubicado en Ra. Tumulushal, ejecutado con fuente de financiamiento Contingencias Económicas 2015 (Refrendo 2014), con un monto devengado de \$1'660,016.62.

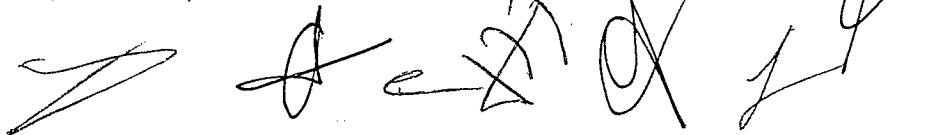
Observación 3.5.- Proyecto que presentó 18 días calendario de atraso de su fecha de inicio reprogramado con respecto a su fecha de inicio real, lo que refleja la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto; inicio reprogramado 02/01/2015, inicio real 20/01/2015, diferencia 18 días calendario.

K-277.- K-571 Construcción de pavimento de concreto asfáltico en caliente, camino principal (El Zapotal), ubicado en El Zapotal, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo General 33 (Fondo III) 2015 (Refrendo 2014), con monto devengado de \$1'620,954.83.

Observación 3.6.- Proyecto que se concluyó en un período mayor al reprogramado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; reprograman 89 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 38 días calendario; diferencia 51 días calendario.

Observación 3.7.- Proyecto que presentó 66 días calendario de atraso de su fecha de inicio programado con respecto a su fecha de inicio real, lo que refleja la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto; inicio programado 26/12/2014, inicio real 02/03/2015, diferencia 66 días calendario.

K-307.- K-428 Rehabilitación del cárcamo de bombeo de aguas residuales y pluviales "La Pólvora" (Fase 2), Malecón Carlos A. Madrazo esq. Periférico Carlos Pellicer Cámara, Centro, ubicado en Villahermosa, ejecutado con fuente de financiamiento APAZU 2015 (Refrendo 2014), con un monto devengado de \$1'542,522.42.



Observación 3.8.- Proyecto que se concluyó en un período mayor al reprogramado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; reprograman 118 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 234 días calendario; diferencia 116 días calendario.

K-302.- K-364 Construcción de alcantarillado pluvial de la Colonia Municipal de la Ciudad Villahermosa, Tabasco Fase 2 (Colector Pellicer de 152 cms de diámetro, tramo: calle Periférico Carlos Pellicer Cámara S/N), ubicado en Villahermosa, ejecutado con fuente de financiamiento APAZU 2015 (Refrendo 2014), con un monto devengado de \$1'514,654.01.

Observación 3.9.- Proyecto que se concluyó en un período mayor al reprogramado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; reprograman 120 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 218 días calendario; diferencia 98 días calendario.

K-267.- K-509 Construcción de estructura a base de pilotes para la estación de bombeo aéreo pluvial "La Isla", calle circuito Pochitoke a un costado del bordo de protección de la CONAGUA Fracc. La Isla Col. Miguel Hidalgo 3era, ubicado en Villahermosa, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo General 33 Fondo IV 2015 (Refrendo 2014), con un monto devengado de \$857,885.73.

Observación 3.10.- Proyecto que se concluyó en un período mayor al reprogramado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; reprograman 60 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 149 días calendario; diferencia 89 días calendario.

K-249.- K-382 Construcción de barda perimetral, Escuela Primaria Andrés Quintana Roo, ubicado en Chiquiguo 1a. Sección, ejecutado con modalidad Ramo General 33 (Fondo III) 2015 (Refrendo 2014), con un monto devengado de \$809,781.71.

Observación 3.11.- Proyecto que se concluyó en un período mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 60 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 159 días calendario; diferencia 99 días calendario.

Observación 3.12.- Proyecto que presentó 92 días calendario de atraso de su fecha de inicio programado con respecto a su fecha de inicio real, lo que refleja la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto; inicio programado 01/08/2014, inicio real 01/11/2014, diferencia 92 días calendario.

K-276.- K-567 Construcción de banquetas y guarniciones, camino principal y acceso a Escuela Primaria 2da. Etapa, ubicado en Ra. Lázaro Cárdenas 1a. Sección, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo General 33 (Fondo III) 2015 (Refrendo 2014), con un monto devengado de \$763,389.08.

Observación 3.13.- Proyecto que se concluyó en un período menor al reprogramado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; reprograman 103 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 45 días calendario; diferencia 58 días calendario.

Fundamentación:

3.1 a la 3.13).- Incumplimiento a los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76 párrafo décimo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, 44 y 60 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco; 80 fracción VII, 81 fracción I y 84 fracción IX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 47 fracciones I y II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Apartado 4.- Observaciones al Control Interno

a).- Falta de Planeación, Seguimiento y Control en los Procesos Administrativos de las Acciones Sigüientes:

Observación 4.1.- Inconsistencias en la documentación integrada en el expediente unitario de obra del ente fiscalizado de acuerdo a como se detalla en el Apartado 1 Incisos a) y c) relativo a las Observaciones documentales a la obra muestra fiscalizada.

Observación 4.2.- Acciones que presentan irregularidades en su calidad de ejecución a como se especifica en el Apartado 2 Inciso a) relativo a las Observaciones físicas y al gasto devengado a la obra muestra fiscalizada.

Observación 4.3.- Acciones que presentan incumplimiento a su programa de ejecución de obra de acuerdo a como se detalló en el Apartado 3 Inciso a) relativo a las Observaciones a programas de obra referente a la muestra fiscalizada".

b).- Inconsistencias en el Cumplimiento de Contrato de Ejecución de Obra

K-301.- K-407 Rehabilitación de la Planta Potabilizadora ubicada en Villahermosa denominada "Villahermosa", Fase 3, (Rehabilitación de filtros y sedimentadores), Col. Reforma, ubicado en Villahermosa, ejecutado con fuente de financiamiento APAZU 2015 (Refrendo 2014), con un monto devengado de \$9'226,401.35.

Observación 4.4.- El anticipo se entregó 14 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 15/10/2014, entrega de anticipo 29/10/2014, lo que evidencia los 14 días de desfase, contraviniendo el marco normativo.

Acción cuyo pago de estimaciones violó el plazo establecido en el marco legal;

Observación 4.5.- Presentan las estimaciones Nos. 4 y 5 el 05/12/2014 y efectúan el pago hasta el 17/03/2015, resultando 102 días de diferencia.

Observación 4.6.- Presentan las estimaciones Nos. 6 y 7 el 12/12/2014 y efectúan el pago hasta el 17/03/2015, resultando 95 días de diferencia.

Observación 4.7.- Presentan la estimación No. 8 el 02/02/2015 y efectúan el pago hasta el 15/04/2015, resultando 72 días de diferencia.

Observación 4.8.- Presentan la estimación No. 9 el 04/02/2015 y efectúan el pago hasta el 07/05/2015, resultando 92 días de diferencia.

Observación 4.9.- Presentan la estimación No. 10 el 16/02/2015 y efectúan el pago hasta el 07/05/2012, resultando 80 días de diferencia.

Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violó el plazo establecido en el marco legal;

Observación 4.10.- Concluyen la obra físicamente el 04/03/2015 y efectúan el pago finiquito hasta el 26/05/2015, resultando 83 días de diferencia.

K-241.- K-366 Reposición de un equipo de bombeo vertical de 2000 LPS, un motor eléctrico de 300 HP, en el anillo Periférico Carlos Pellicer Cámara S/N, Col. Las Delicias Cárcamo de Bombeo Laguna el Espejo, ubicado en Villahermosa, ejecutado con fuente de financiamiento Ingresos de Gestión 2015 (Refrendo 2014), con un monto devengado de \$3'211,994.05.

Observación 4.11.- La fianza de vicios ocultos se constituyó 37 días posterior a la recepción física de los trabajos, contraviniendo el marco legal establecido (recepción física 23/12/2014 y constitución de fianza 29/01/2015).

Observación 4.12.- El anticipo se entregó 12 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 19/09/2014, entrega de anticipo 01/10/2014, lo que evidencia los 12 días de desfase, contraviniendo el marco normativo.

Observación 4.13.- La estimación No. 1 parcial presenta incongruencia en la fecha de entrada 23/10/2014 y autorización 24/10/2014 con respecto a las fechas de corte que fue el 15/11/2014 y elaboración 17/11/2014, con período de ejecución del 22/10/2014 al 15/11/2014 de la estimación, lo que evidencia que fue presentada y autorizada antes de haber sido elaborada la estimación y ejecutado los trabajos, lo que indica un claro incumplimiento al marco normativo.

Observación 4.14.- La estimación No. 2 finiquito presenta incongruencia en la fecha de entrada del 08/12/2014 y autorización el 10/12/2014 con respecto a las fechas de corte del 15/12/2014 de la estimación, lo que evidencia que fue presentada y autorizada antes de haber sido elaborada y ejecutado los trabajos, lo que indica un claro incumplimiento al marco normativo.

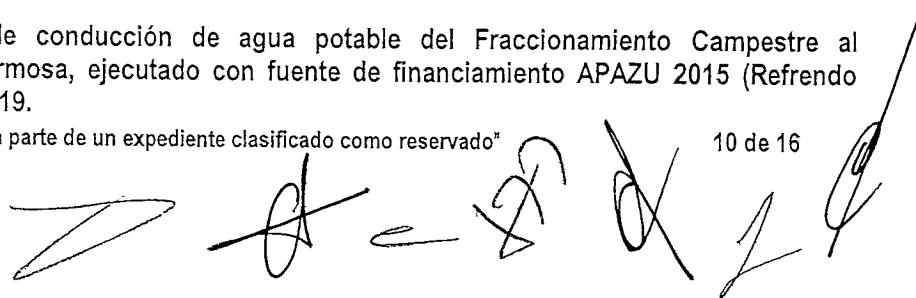
Acción cuyo pago de estimaciones violó el plazo establecido en el marco legal;

Observación 4.15.- Presentan la estimación No. 1 parcial el 23/10/2014 y efectúan el pago hasta el 17/03/2015, resultando 145 días de diferencia.

Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violó el plazo establecido en el marco legal;

Observación 4.16.- Concluyen la obra físicamente el 15/12/2014 y efectúan el pago finiquito hasta el 07/05/2015, resultando 143 días de diferencia.

K-300.- K-378 Rehabilitación de la línea de conducción de agua potable del Fraccionamiento Campestre al Fraccionamiento Carrizal, ubicado en Villahermosa, ejecutado con fuente de financiamiento APAZU 2015 (Refrendo 2014), con un monto devengado de \$2'733,402.19.



Observación 4.17.- El anticipo se entregó 22 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 05/11/2014, entrega de anticipo 27/11/2014, lo que evidencia los 22 días de desfase, contraviniendo el marco normativo.

Acción cuyo pago de estimaciones violó el plazo establecido en el marco legal;

Observación 4.18.- Presentan la estimación No. 1 el 03/12/2014 y efectúan el pago hasta el 17/03/2015, resultando 104 días de diferencia.

Observación 4.19.- Presentan la estimación No. 2 el 20/12/2014 y efectúan el pago hasta el 17/03/2015, resultando 87 días de diferencia.

Observación 4.20.- Presentan la estimación No. 3 el 15/01/2015 y efectúan el pago hasta el 04/03/2015, resultando 48 días de diferencia.

Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violó el plazo establecido en el marco legal;

Observación 4.21.- Concluyen la obra físicamente el 14/01/2015 y efectúan el pago finiquito hasta el 22/05/2015, resultando 128 días de diferencia.

K-275.- K-566 Construcción de banquetas y guarniciones, camino principal y acceso a Escuela Primaria 1ra. Etapa, ubicado en Ra. Lázaro Cárdenas 1a. Sección, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo General 33 (Fondo III) 2015 (Refrendo 2014), con un monto devengado de \$1'696,249.48.

Observación 4.22.- El anticipo se entregó 5 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 26/12/2014, entrega de anticipo 31/12/2014, lo que evidencia los 5 días de desfase, contraviniendo el marco normativo.

K-274.- K-546 Construcción de cancha de usos múltiples techada de la Universidad Politécnica del Centro (1era. Etapa-B), ubicado en Ra. Tumbulushal, ejecutado con fuente de financiamiento Contingencias Económicas 2015 (Refrendo 2014), con un monto devengado de \$1'660,016.62.

Observación 4.23.- El anticipo se entregó 4 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 13/12/2014, entrega de anticipo 17/12/2014, lo que evidencia los 4 días de desfase, contraviniendo el marco normativo.

Acción cuyo pago de estimaciones violó el plazo establecido en el marco legal;

Observación 4.24.- Presentan las estimaciones Nos. 1 y 2 el 02/02/2015 y efectúan el pago hasta el 03/03/2015, resultando 29 días de diferencia.

Observación 4.25.- Presentan la estimación No. 3 el 01/03/2015 y efectúan el pago hasta el 22/04/2015, resultando 53 días de diferencia.

Observación 4.26.- Presentan las estimaciones Nos. 4 y 5 el 21/03/2015 y efectúan el pago hasta el 22/04/2015, resultando 32 días de diferencia.

K-277.- K-571 Construcción de pavimento de concreto asfáltico en caliente, camino principal (El Zapotal), ubicado en El Zapotal, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo General 33 (Fondo III) 2015 (Refrendo 2014), con monto devengado de \$1'620,954.83.

Observación 4.27.- El anticipo se entregó 5 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 26/12/2014, entrega de anticipo 31/12/2014, lo que evidencia los 5 días de desfase, contraviniendo el marco normativo.

Observación 4.28.- La formulación de estimaciones no se realizó tomando en cuenta las fechas de corte estipuladas en el contrato en su cláusula séptima, que señala el 15 y último día hábil de cada mes y el último día señalado en el programa autorizado de obra vigente; ya que la estimación 1 parcial tiene fecha de corte el 04/03/2015, incumpliendo el marco normativo.

Acción cuyo pago de estimaciones violó el plazo establecido en el marco legal;

Observación 4.29.- Presentan la estimación No. 2 parcial el 06/03/2015 y efectúan el pago hasta el 06/04/2015, resultando 31 días de diferencia.

K-307.- K-428 Rehabilitación del cárcamo de bombeo de aguas residuales y pluviales "La Pólvora" (Fase 2), Malecón Carlos A. Madrazo esq. Periférico Carlos Pellicer Cámara, Centro, ubicado en Villahermosa, ejecutado con fuente de financiamiento APAZU 2015 (Refrendo 2014), con un monto devengado de \$1'542,522.42.

Observación 4.30.- El anticipo se entregó 10 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que existiera evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 13/10/2014, entrega de anticipo 23/10/2014, lo que evidencia los 10 días de desfase, contraviniendo el marco normativo.

Observación 4.31.- La formulación de estimaciones no se realizó tomando en cuenta las fechas de corte estipuladas en el contrato en su cláusula séptima, que señala el 15 día hábil de cada mes y el último día señalado en el programa autorizado de obra vigente; ya que las estimaciones 5 y 6 tienen fecha de corte el 21/12/2014 (5) y 20/01/2015 (6), incumpliendo el marco normativo.

Observación 4.32.- Presentan las estimaciones 3, 4, 5 y 6 parciales los días 23/02/2015 (3), 05/02/2015 (4, 5 y 6), cuando la fecha de corte de las estimaciones fueron los días 30/11/2014 (3 y 4), 21/12/2014 (5) y 20/01/2015 (6), transcurriendo 85 (3) 67 (4), 46 (5) y 16 (6) días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días.

Acción cuyo pago de estimaciones violó el plazo establecido en el marco legal;

Observación 4.33.- Presentan la estimación No. 3 el 23/02/2015 y efectúan el pago hasta el 27/03/2015, resultando 32 días de diferencia.

Observación 4.34.- Presentan la estimación No. 4 el 05/02/2015 y efectúan el pago hasta el 01/04/2015, resultando 55 días de diferencia.

Observación 4.35.- Presentan la estimación No. 5 el 05/02/2015 y efectúan el pago hasta el 16/04/2015, resultando 70 días de diferencia.

Observación 4.36.- Presentan la estimación No. 6 el 05/02/2015 y efectúan el pago hasta el 03/06/2015, resultando 118 días de diferencia.

Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violó el plazo establecido en el marco legal;

Observación 4.37.- Concluyen la obra físicamente el 03/02/2015 y efectúan el pago finiquito hasta el 03/06/2015, resultando 120 días de diferencia.

K-302.- K-364 Construcción de alcantarillado pluvial de la Colonia Municipal de la Ciudad Villahermosa, Tabasco Fase 2 (Colector Pellicer de 152 cms de diámetro, tramo: calle Periférico Carlos Pellicer Cámara S/N), ubicado en Villahermosa, ejecutado con fuente de financiamiento APAZU 2015 (Refrendo 2014), con un monto devengado de \$1'514,654.01.

Observación 4.38.- El anticipo se entregó 5 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 27/08/2014, entrega de anticipo 01/09/2014 lo que evidencia los 5 días de desfase, contraviniendo el marco normativo.

Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violó el plazo establecido en el marco legal;

Observación 4.39.- Concluyen la obra físicamente el 24/11/2014 y efectúan el pago finiquito hasta el 01/04/2015, resultando 128 días de diferencia.

K-257.- K-484 Pavimentación asfáltica, camino principal, ubicado en Miraflores 3a. Sección, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo General 33 (Fondo III) 2015 (Refrendo 2014), con un monto devengado de \$1'205,719.10.

Observación 4.40.- El anticipo se entregó 10 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 01/11/2014, entrega de anticipo 11/11/2014, lo que evidencia los 10 días de desfase, contraviniendo el marco normativo.

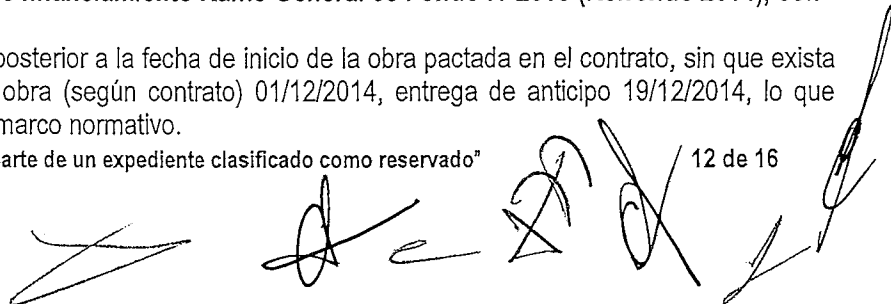
Acción cuyo pago de estimaciones violó el plazo establecido en el marco legal;

Observación 4.41.- Presentan la estimación No. 4 el 19/02/2015 y efectúan el pago hasta el 27/03/2015, resultando 36 días de diferencia.

Observación 4.42.- Presentan la estimación No. 5 el 19/02/2015 y efectúan el pago hasta el 30/03/2015, resultando 39 días de diferencia.

K-267.- K-509 Construcción de estructura a base de pilotes para la estación de bombeo aéreo pluvial "La Isla", calle circuito Pochitoque a un costado del bordo de protección de la CONAGUA Fracc. La Isla Col. Miguel Hidalgo 3era, ubicado en Villahermosa, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo General 33 Fondo IV 2015 (Refrendo 2014), con un monto devengado de \$857,885.73.

Observación 4.43.- El anticipo se entregó 18 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 01/12/2014, entrega de anticipo 19/12/2014, lo que evidencia los 18 días de desfase, contraviniendo el marco normativo.



Acción cuyo pago de estimaciones violó el plazo establecido en el marco legal;

Observación 4.44.- Presentan la estimación No. 1 el 16/12/2014 y efectúan el pago hasta el 23/03/2015, resultando 97 días de diferencia.

Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violó el plazo establecido en el marco legal;

Observación 4.45.- Concluyen la obra físicamente el 03/01/2015 y efectúan el pago finiquito hasta el 28/04/2015, resultando 115 días de diferencia.

K-249.- K-382 Construcción de barda perimetral, Escuela Primaria Andrés Quintana Roo, ubicado en Chiquigauo 1a. Sección, ejecutado con modalidad Ramo General 33 (Fondo III) 2015 (Refrendo 2014), con un monto devengado de \$809,781.71.

Observación 4.46.- El anticipo se entregó 10 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 01/11/2014, entrega de anticipo 11/11/2014, lo que evidencia los 10 días de desfase, contraviniendo el marco normativo.

Observación 4.47.- Presentan las estimaciones 1 y 3 parciales y 4 finiquita los días 25/11/2014 (1) y 23/02/2015 (3 y 4), cuando la fecha de corte de las estimaciones fueron los días 30/11/2014 (1) y 28/02/2015 (3 y 4), transcurriendo 5 (1, 3 y 4) días respectivamente anterior a la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, lo que evidencia que fueron presentadas antes de haber sido concluido el periodo de ejecución, evidenciando que fueron preestimados los volúmenes de las estimaciones sin haber sido ejecutados.

Acción cuyo pago de estimaciones violó el plazo establecido en el marco legal;

Observación 4.48.- Presentan la estimación No. 1 el 25/11/2014 y efectúan el pago hasta el 03/03/2015, resultando 98 días de diferencia.

Observación 4.49.- Presentan la estimación No. 2 el 05/12/2014 y efectúan el pago hasta el 03/03/2015, resultando 88 días de diferencia.

Observación 4.50.- Presentan la estimación No. 3 el 23/02/2015 y efectúan el pago hasta el 06/04/2015, resultando 42 días de diferencia.

K-276.- K-567 Construcción de banquetas y guarniciones, camino principal y acceso a Escuela Primaria 2da. Etapa, ubicado en Ra. Lázaro Cárdenas 1a. Sección, ejecutado con fuente de financiamiento Ramo General 33 (Fondo III) 2015 (Refrendo 2014), con un monto devengado de \$763,389.08.

Observación 4.51.- El anticipo se entregó 55 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 26/12/2014, entrega de anticipo 19/02/2015, lo que evidencia los 55 días de desfase, contraviniendo el marco normativo.

Acción cuyo pago de estimaciones violó el plazo establecido en el marco legal;

Observación 4.52.- Presentan la estimación No. 1 el 13/03/2015 y efectúan el pago hasta el 20/04/2015, resultando 38 días de diferencia.

c).- Incumplimiento al Marco Legal del Servidor Público Municipal y recomendación:

K-301.- K-407 Rehabilitación de la Planta Potabilizadora ubicada en Villahermosa denominada "Villahermosa", Fase 3, (Rehabilitación de filtros y sedimentadores), Col. Reforma, ubicado en Villahermosa, ejecutado con fuente de financiamiento APAZU 2015 (Refrendo 2014), con un monto devengado de \$9'226,401.35.

Observación 4.53.- Por no poder establecerse el análisis comparativo de precios unitarios realizado por este Órgano Técnico con respecto al presupuesto base de la obra, se observa el costo total presupuestado de los trabajos licitados con relación a los precios de mercado de la construcción vigentes a la fecha de la presentación y apertura de la propuesta con un importe de \$14'159,422.00 (Catorce millones ciento cincuenta y nueve mil cuatrocientos veintidós pesos 00/100 M.N.), IVA incluido.

K-300.- K-378 Rehabilitación de la línea de conducción de agua potable del Fraccionamiento Campestre al Fraccionamiento Carrizal, ubicado en Villahermosa, ejecutado con fuente de financiamiento APAZU 2015 (Refrendo 2014), con un monto devengado de \$2'733,402.19.

Observación 4.54.- Por no poder establecerse el análisis comparativo de precios unitarios realizado por este Órgano Técnico con respecto al presupuesto base de la obra, se observa el costo total presupuestado de los trabajos licitados con relación a los precios de mercado de la construcción vigentes a la fecha de la presentación y apertura de la propuesta con un importe de

\$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.), IVA incluido. El Ente proporcionó en la recepción documental un presupuesto base que difiere del presupuesto licitado.

Fundamentación:

4.1 a la 4.54).- Incumplimiento a los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76 párrafo décimo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 60 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco; 29 fracciones XII y XLIX; 79 fracciones II, XIV y XXII, 80 fracciones VII y VIII, 81 fracción I y 84 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 47 fracciones I, II y IV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

4.4, 4.17, 4.23, 4.30 y 4.38).- Incumplimiento al Artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

4.5, 4.6, 4.7, 4.8, 4.9, 4.18, 4.20, 4.24, 4.26, 4.31 y 4.36).- Incumplimiento al Artículo 46 fracción VI y 54 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

4.10, 4.21, 4.37 y 4.39).- Incumplimiento al Artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

4.11).- Incumplimiento a los Artículos 69 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y 138 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

4.12, 4.22, 4.27, 4.40, 4.43, 4.46 y 4.51).- Incumplimiento al Artículo 53 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

4.13, 4.14 y 4.47).- Incumplimiento al Artículo 80 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

4.15, 4.28, 4.29, 4.41, 4.42, 4.44, 4.48, 4.49, 4.50 y 4.52).- Incumplimiento al Artículo 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

4.16 y 4.45).- Incumplimiento al Artículo 67 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

4.53 y 4.54).- Incumplimiento a los Artículos 19, 21, 24 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas; 15, 22, 24 y 65 Fracción II, Fracción A del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.

Requerimiento:

Las observaciones contenidas en el presente Pliego de Observaciones, se solicita que justifique y/o compruebe las observaciones o en su caso el Órgano Interno de Control de acuerdo a las facultades que le confiere el Artículo 81 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, deberá actuar en los términos del numeral antes citado. Del resultado de su actuación dará vista a éste Órgano Superior de Fiscalización del Estado, con evidencia documental certificada.

Resumen de Observaciones

Capítulo II.- Observaciones a la Obra Pública		
Tipo de Observaciones	No.	Importe Observado Pendiente de Solventar
Observaciones Documentales a la Obra Muestra Fiscalizada	33	
Observaciones Físicas y al Gasto Devengado a la Obra Muestra Fiscalizada	12	\$16'550,175.60
Observaciones a Programas de Obra a la Muestra Fiscalizada	13	
Observaciones al Control Interno	54	
Total	112	\$16'550,175.60

"Firman al calce y al margen el personal actuante de conformidad en las facultades del Órgano Superior de Fiscalización, establecidas en los Artículos 40 Fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 1, 2 Fracción XXIII, 14 Fracciones XIV y XV, 15, 22, 23, 46, 47, 76 Fracción XII y 77 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco; 2, 4, 5, 10 Fracción XII y 20 Fracciones II, III, IV, V y VII del Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco".

Ing. Mario Alberto Valenzuela Flores
 Auditor

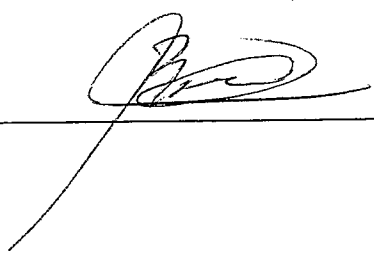
Arq. Eder Guadalupe Alfaro Paz
 Auditor

Ing. Concepción González Morales
 Auditor

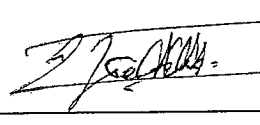
Three horizontal lines with handwritten signatures written over them. The signatures are in black ink and appear to be the names of the auditors listed on the left.

Several handwritten marks and signatures at the bottom of the page, including a large stylized signature on the left and smaller marks on the right.

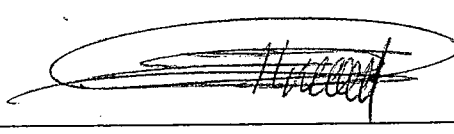
Ing. Daniel Romero Velázquez
Auditor



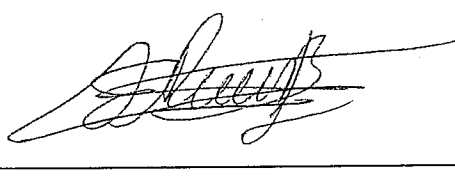
MIPA. Juan Valencia Valencia
Auditor



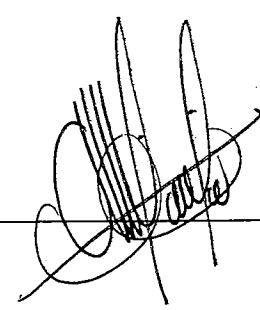
Ing. Eloin Herrera Martínez
Auditor



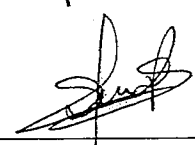
Arq. Pedro Manuel Hernández Rodríguez
Auditor



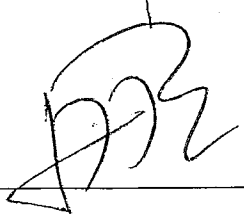
Ing. Pedro Padilla Castillo
Auditor

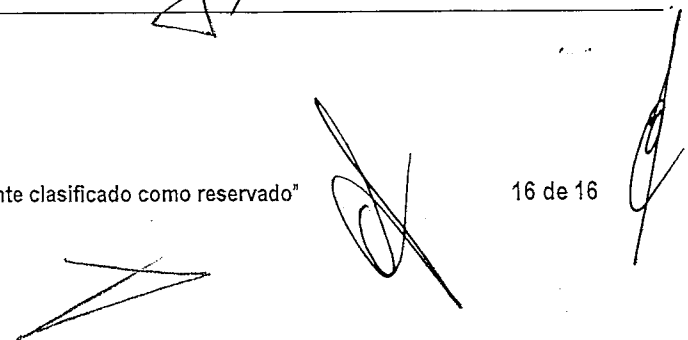


Ing. José Francisco Silván Pérez
Auditor



L.I.A. Lidia Aguilar Álvarez
Auditor







Asunto: Citatorio

Centro, Tabasco, a 09 de Diciembre de 2015


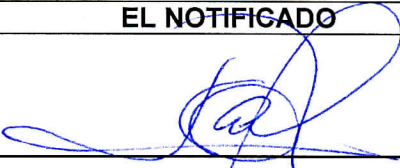
Lic. José Humberto de los Santos Bertruy
Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional
Del Municipio de Centro, Tabasco.
Prol. Paseo Tabasco No. 1401 Col. Tabasco 2000

En la ciudad de **Villahermosa Municipio de Centro, Tabasco** a los **09** días del mes de **Diciembre** de 2015, siendo las **12:30** horas, me constituí legalmente en el domicilio ampliamente conocido del Ayuntamiento Constitucional de **Centro**, Tabasco, ubicadas en, **Pról. Paseo Tabasco No. 1401 Col. Tabasco 2000 Centro, tabasco**

Cerciorado de ser su domicilio por así indicármelo la nomenclatura oficial y nombre de la calle y habiendo constatado con el **Lic. Ángel Robles Hernández** persona con la que se entiende la presente diligencia y con quien el suscrito **Ingeniero Eloín Herrera Martínez**, con fundamento en los artículos **77** de la **Ley de Fiscalización del Estado de Tabasco**, **13** fracción **XXI** del Reglamento interno del **Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco**, **94**, fracción **I**, **95** y **97** del Código Fiscal del Estado de Tabasco en aplicación supletoria al artículo **6** de la **Ley Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco**, en mi carácter de **notificador** adscrito a la Dirección de auditoría Técnica y Evaluación a Proyectos de Inversión Pública del **Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco**, quien se identifica con constancia de identificación con oficio número **HCE/OSF/007/2015**, expedida por el Dr. José Del Carmen López Carrera, Fiscal Superior del Estado, con vigencia del **05 de enero del 2015 al 31 de Diciembre de 2015**, documento en el que aparece mi fotografía y firma. Acto seguido se requiere la presencia del **Lic. José Humberto de los Santos Bertruy** a lo que se me indica que no se encuentra en el domicilio antes señalado, por lo que se hace entrega del presente citatorio al (a) C. **Lic. Ángel Robles Hernández**; en su carácter de **Subdirector de enlace con la instancia Fiscalizadora**, quien se identifica con **Credencial para votar con clave de elector RBHRAN67120927H901** expedida por el Instituto Federal Electoral; a efecto que lo haga de conocimiento a la persona requerida, para que esté se presente en el domicilio antes indicado para recibir el oficio referenciado.

Por consiguiente se le cita al **Lic. José Humberto de los Santos Bertruy** a efecto de que esté presente el día **10 de Diciembre** de 2015 a las **10:00 Hrs**; en el domicilio anteriormente señalado, con el objeto de notificar el **pliego de observaciones de auditoría técnica** con numero de oficio **HCE/OSF/DATEPIP/4466/2015** de fecha **08 de Diciembre de 2015**, suscrito por el Dr. José del Carmen López Carrera, Fiscal Superior del Estado.

Apercibiéndole que de no atender el presente, la diligencia se llevara a cabo con la persona que se encuentre.

EL NOTIFICADOR	EL NOTIFICADO
	
<p align="center">ING. Eloín Herrera Martínez NOMBRE Y FIRMA</p>	<p align="center">Lic. Ángel Robles Hernández NOMBRE Y FIRMA</p>

C.c.p. Archivo.